



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1409/26

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE MAELLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO EN VIGOR N.º 1/2026 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación N.º 1/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://maello.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Modificación n.º 1/2026 del Presupuesto en vigor se considerará, definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Maello, 29 de junio de 2026.

El Alcalde, *Francisco Javier García Jiménez*.